

## EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE EN LAS TITULACIONES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

El “proyecto de innovación docente” supone una propuesta de programación de una parte de una asignatura, dirigida a mejorar el conjunto de la actividad docente de una determinada asignatura sea ampliando los objetivos y contenidos o incorporando actividades de enseñanza o estrategias de evaluación alternativas. Quedan, en consecuencia, excluidas la realización de acciones que se limiten a la mera incorporación de recursos que no supongan cambios en las actividades en sí o en sus finalidades de aprendizaje, así como las actuaciones surgidas de manera aleatoria en el transcurso del desarrollo de la asignatura.

Con carácter general, se valorará la coherencia interna de las propuestas, atendiendo a la concordancia entre los elementos que todo proyecto debe contemplar. Asimismo, se establecen los siguientes criterios para su valoración de cada uno de ellos:

### **Justificación:**

- Contiene una fundamentación teórica clara.
- Argumenta la conveniencia de la incorporación de actuación propuesta, en función de un diagnóstico de la situación.
- Explicita la relación de la propuesta con la estrategia didáctica usual, así como su articulación con el resto del trabajo desarrollado en la asignatura.

### **Objetivos:**

- Están claramente formulados en términos de las capacidades a cuya adquisición por parte de los estudiantes contribuirá la propuesta.
- Se evidencian tanto su relación como su diferencia con los objetivos de la asignatura, según se consignan en la guía docente.

### **Contenidos:**

- Se evidencia su correspondencia con los objetivos formulados.
- Se los indica con claridad y precisión.
- Se evidencian tanto su relación como su diferencia con los contenidos de la asignatura, según se consignan en la guía docente.

### **Metodología:**

- Se indican los principios generales, mostrando tanto su relación como su diferencia con los expuestos en la guía docente.
- Se enumeran las actividades, correctamente secuenciadas.
- Se indica la temporalización de las distintas actividades.
- Se señalan los espacios y recursos a emplear.

### **Evaluación:**

- Se detallan los criterios a considerar, de manera que se aprecie la relación de estos con los objetivos formulados y los contenidos seleccionados.
- Se indican las estrategias y técnicas de evaluación a implementar.
- Se proponen instrumentos específicos para la valoración del impacto de la actuación realizada.

### **Desarrollo y valoración:**

- Se narran las acciones desarrolladas.

- Se describen los resultados obtenidos, indicando logros y eventuales limitaciones o dificultades encontradas en el desarrollo de la implementación de actuación.
- Se incluye la información derivada de las acciones evaluadoras previstas.
- Se plantean propuestas de mejora derivadas de la experiencia, tanto en relación con ésta en particular como del conjunto de las actuaciones de innovación que pudieran realizarse.

**NOTA:**

Este documento puede presentarse en cualquier momento del curso académico. Se aceptará, si procede, la propuesta y quedará pendiente de aprobación para cuando se acredite su puesta en marcha, definiendo el sistema de evaluación y describiendo con detalle cómo se ha llevado a cabo.